



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr.
RESERVADA

UNEP/IG.56/3/Add.1
6 de junio de 1985

ESPAÑOL
Original: INGLES

Cuarta Reunión ordinaria de las Partes Contratantes
en el Convenio para la protección del mar
Mediterráneo contra la contaminación
y protocolos conexos
Génova, 9 a 13 de septiembre de 1985
Tema 8 del programa

INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO SOBRE LA EJECUCION DEL PLAN DE
ACCION PARA EL MEDITERRANO EN 1984-1985 Y RECOMENDACIONES SOBRE
LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVARAN A CABO EN EL BIENIO 1986-1987,
JUNTO CON LAS PROPUESTAS PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES

Adición

Acontecimientos relacionados con otros programas de mares regionales

1. En la Reunión extraordinaria de las Partes Contratantes celebrada en Atenas en 1984, una delegación pidió que en el informe del Director Ejecutivo se incluyese información sobre los programas de mares regionales (UNEP/IG.49/5, párr. 28).
2. Atendiendo a esa petición, se reproducen a continuación los pasajes pertinentes del informe anual del Director Ejecutivo sobre 1984 (UNEP/IG.13/2).

Mares regionales (subrenglón 5102 del presupuesto)

3. Aunque se haya reconocido que los problemas de los océanos son de alcance mundial por su naturaleza, la estrategia adoptada por el PNUMA ha consistido en contribuir a su solución mediante programas regionales coordinados en el plano mundial, basados todos ellos en la misma política, estrategia y metodología generales aunque adaptados a las necesidades concretas de cada región. Desde el 12º período de sesiones del Consejo de Administración, el Centro de actividades del programa de mares regionales ha proseguido su labor en diez regiones en las que participan más de 120 Estados ribereños, más de 30 organizaciones mundiales y regionales y una red de unas 250 instituciones nacionales (véase el diagrama V). Al final de 1984 se habían adoptado planes de acción en ocho regiones; habiéndose firmado convenciones regionales en seis. En 1984 progresaron de modo significativo los preparativos para la adopción de otro plan de acción y de dos nuevas convenciones. El PNUMA se encarga de la coordinación global del programa de mares regionales y actúa de secretaria de los cuatro planes de acción de las convenciones.

4. Región del Plan de Acción de Kuwait. El PNUMA continuó ayudando a la Organización Regional para la Protección del Medio Marino a coordinar la ejecución de cuatro proyectos principales en cooperación con el OIEA, el COI, la UICN y la UNESCO, y a preparar las negociaciones sobre un protocolo para la prevención de la contaminación procedente de fuentes terrestres. El Centro de Asistencia Mutua en casos de Emergencia marina, de Bahrein, celebró varias reuniones técnicas en 1984 para formular programas de vigilancia con objeto de determinar la importancia de la contaminación. El PNUMA prestó asistencia a las mismas y asesoramiento técnico sobre la formulación de planes de emergencia nacionales y regionales.

5. Región del Gran Caribe. Se ha recibido la primera ratificación del Convenio para la protección y el desarrollo del medio marino de la región del Gran Caribe y de su Protocolo de cooperación para combatir los derrames de hidrocarburos. Un total de diez proyectos aprobados por el Comité de Vigilancia en su tercera reunión han sido negociados con las organizaciones o gobiernos para su ejecución en 1984 y 1985. Los proyectos tratan de la vigilancia y control de la contaminación marina, medidas en casos de derrames de hidrocarburos, educación y conciencia pública ambientales, desarrollo del turismo y ordenación ambiental, evaluación del impacto ambiental de proyectos industriales, capacitación ambiental y zonas naturales protegidas y especies de fauna y flora silvestres en peligro. Los proyectos se ejecutan en cooperación con la CEPAL, la Red de Capacitación Ambiental para América Latina y el Caribe, la OMI, la COI, la OPS, la UICN, la Comunidad del Caribe, la Asociación para la Conservación del Caribe y los Gobiernos de Cuba y de México. El proyecto está financiado en una mayor parte por el Fondo Fiduciario para el Caribe.

6. Región del Africa occidental y central. El 5 de agosto de 1984 entraron en vigor el Convenio sobre la cooperación para la protección y el desarrollo del medio marino y las zonas costeras de la región del Africa occidental y central y el Protocolo sobre la cooperación para combatir la contaminación en situaciones de emergencia. En 1984 prosiguió, en cooperación con la FAO, la UNESCO, la COI, la OMS, la OMI y el OIEA la ejecución de proyectos prioritarios relativos a la planificación extraordinaria para situaciones de emergencia, la investigación y vigilancia de la contaminación del mar y el control de la erosión costera.

7. Región del Africa oriental. En octubre de 1984 tuvo lugar en Nairobi una segunda reunión de expertos para terminar las negociaciones sobre un convenio regional para la protección, ordenación y desarrollo del medio marino y de las zonas costeras de la región, un protocolo sobre fauna y flora silvestres y zonas protegidas y un protocolo sobre la cooperación para combatir la contaminación del mar en situaciones de emergencia. Los expertos llegaron a un consenso con respecto a casi todas las disposiciones del convenio y los protocolos y recomendaron la celebración, a mediados de 1985, de una conferencia de plenipotenciarios para adoptar los textos finales del plan de acción y los tres acuerdos jurídicos. Estudiaron también arreglos institucionales y financieros que los gobiernos deberán adoptar para apoyar la cooperación y la ejecución del programa regional.

8. Región de los mares del Asia oriental. El Plan de Acción gira alrededor de cinco proyectos principales coordinados por las instituciones nacionales de los Estados participantes: evaluación de niveles de contaminantes y sus efectos sobre el medio marino y zonas costeras, estudio de los recursos coralíferos y su protección contra la contaminación, investigación de la toxicidad de los hidrocarburos y de los dispersores de hidrocarburos, desarrollo de sistemas regionales

de intercambio de datos y estudio de los fenómenos meteorológicos marítimos que influyen sobre el medio ambiente de la región. Los proyectos están financiados por el Fondo Fiduciario para los Mares del Asia oriental y con aportaciones de contraparte facilitadas por el Fondo para el Medio Ambiente.

9. Región del Mar Rojo y Golfo de Adén. Han sido ratificados por el Sudán el Convenio regional para la conservación del medio ambiente del Mar Rojo y del Golfo de Adén y el Protocolo relativo a la cooperación regional para combatir en situaciones de emergencia la contaminación causada por hidrocarburos y otras sustancias perjudiciales. El PNUMA ha continuado su apoyo a las actividades de vigilancia e investigación de la contaminación del mar por conducto de ALECSO.

10. Región del Pacífico sur. Han proseguido las negociaciones de expertos sobre un proyecto de convenio para la protección y desarrollo de los recursos naturales y del medio ambiente de la región y dos protocolos. Se inició un gran número de proyectos sobre investigación, vigilancia, educación ambiental, capacitación e información a través de dos redes de instituciones nacionales y regionales, como había recomendado una segunda reunión consultiva de instituciones de investigación y capacitación celebrada en Port Moresby en enero de 1984. Se celebraron cursos prácticos sobre análisis de trazas de metales, cartografía costera, recursos hídricos de pequeñas islas, prevención, respuesta y control de la contaminación del mar, esta última actividad en cooperación con la OMI y la Guarda Costera de los Estados Unidos. Tuvo lugar también un curso de capacitación para emisoras insulares. Los principales gastos de estas actividades se dividen entre los gobiernos de la región y el Fondo para el Medio Ambiente.

11. Región del Pacífico sudoriental. Entró en ejecución el programa de investigación y vigilancia de la contaminación del mar por fuentes domésticas, agrícolas, mineras e industriales, en el que intervienen 15 instituciones de los cinco Estados participantes. En cooperación con la CEPAL se aplicaron directrices mundiales para la evaluación del impacto ambiental a un estudio típico efectuado en Chile. Han terminado los preparativos para un curso de capacitación/trabajos prácticos sobre la planificación extraordinaria en cooperación con la OMI. La coordinación cotidiana del Plan de Acción la realiza la Comisión Permanente para el Pacífico Sur (CPPS) en plena cooperación con el PNUMA. Las actividades siguen recibiendo un amplio apoyo del Fondo para el Medio Ambiente.

12. Región de los mares del Asia meridional. En marzo de 1984, el PNUMA, en colaboración con el Programa para el Medio Ambiente cooperativo de Asia meridional, celebró una reunión de centros nacionales de coordinación sobre el desarrollo de un plan de acción. La reunión examinó el alcance geográfico del futuro plan de acción y sus principales objetivos, delimitó las zonas prioritarias a incluir en el plan, examinó los arreglos institucionales y financieros auxiliares y llegó a un acuerdo sobre la preparación de estudios y reseñas necesarios para su ulterior desarrollo. Como pidió la reunión, el PNUMA cooperó en la preparación de estudios y reseñas.

12 bis. Región del Atlántico sudoccidental. Atendiendo los deseos de los gobiernos interesados, no se ejecutaron actividades en esta región en 1984.

Otros fondos fiduciarios para mares regionales

13. La información relativa a los fondos fiduciarios administrados por el PNUMA para otros mares regionales se reproduce del informe financiero y las cuentas correspondientes al primer año del bienio 1984-1985, año que terminó el 31 de diciembre de 1984 (estado de cuentas III).

14. Se debe observar además que los gastos hechos con cargo al Fondo ambiental del PNUMA para los mares regionales (subrenglón 5102 del presupuesto) en 1984 totalizaron 1.956.917 dólares de los EE.UU.

Fondos fiduciarios generales del PNUMA para el programa de mares regionales

I. Estado de los ingresos y los gastos correspondientes al primer año del bienio 1984-1985, año que terminó el 31 de diciembre de 1984

(En dólares de los EE.UU.)

	Plan de Acción de Kuwait	Mares del Asia oriental	Fondo Fiduciario para el Caribe	Región del África occidental y central	Total 1984
<u>Ingresos</u>					
Contribuciones prometidas (3.1)	-	89 000	183 302	-	272 302
Intereses	128 706	7 581	106 599	12 148	255 034
Intereses varios	-	-	-	-	-
Ingresos totales	128 706	96 581	289 901	12 148	527 336
<u>Gastos</u>					
Personal y otros gastos conexos	139 888	5 949	5 675	-	151 512
Consultores	81 768	1 013	180 081	-	262 862
Viajes	51 124	3 800	5 965	-	60 889
Servicios prestados por contrata	13 866	7 310	-	-	21 176
Capacitación colectiva/reuniones	15 077	45 745	31 234	-	92 056
Gastos de funcionamiento	19 851	2 539	2 000	-	24 390
Adquisiciones	30 300	3 040	7 851	-	41 191
Presentación de informes	13 626	-	12 299	-	25 925
Gastos diversos	8 199	-	3 953	-	12 152
Gastos de participación del PNUMA	75 583	-	-	-	75 583
Pérdidas por cambio de moneda	-	-	54	-	54
Gastos de apoyo de los programas (V.1)	58 407	9 022	32 377	-	99 806
Gastos totales	507 689	78 410	281 489	-	867 596
Exceso de los ingresos sobre los gastos	(378 983)	10 163	8 412	12 148	(340 260)

II. Estado del activo y del pasivo al 31 de diciembre de 1984

	Plan de Acción de Kuwait	Mares del Asia oriental	Fondo Fiduciario para el Caribe	Región del África occidental y central	Total 1984
<u>Activo</u>					
Efectivo en bancos (2.1)	975 144	66 106	1 290 072	326 877	2 658 199
Contribuciones prometidas para cobrar (3.1)	-	55 000	164 503	2 232 429	2 451 932
Intereses devengados por cobrar	18 001	858	21 280	2 343	42 482
Cuentas por cobrar	-	-	-	-	-
Anticipos a entidades cooperadoras y organizaciones colaboradoras	49 726	56 488	5 893	-	112 107
Cargos diferidos (nota 5)	-	-	-	-	-
Sumas debidas por otros fondos	-	-	-	-	-
Sumas debidas por el Fondo del PNUMA (nota 7)	-	-	-	-	-
Activo total	1 042 871	178 452	1 481 748	2 561 649	5 264 720
<u>Pasivo</u>					
Cuentas por pagar	17 569	656	20 114	-	38 339
Obligaciones sin liquidar	40 566	-	25 330	-	65 896
Contribuciones aplazadas	-	-	-	-	-
Sumas debidas al Fondo del PNUMA (nota 6)	293 660	10 789	5 669	135 169	445 287
Sumas debidas a otros fondos	-	-	-	-	-
Anticipos de entidades cooperadoras y organizaciones colaboradoras	-	8 037	101 700	-	109 737
Pasivo total	351 795	19 482	152 813	135 169	659 259
<u>Saldo del Fondo</u>					
Saldo al 1º de enero	1 070 059	140 807	1 315 023	2 507 332	5 033 221
Más: Exceso de los ingresos sobre los gastos	(378 983)	18 163	8 412	12 148	(340 260)
Ajuste de los gastos del año anterior	-	-	5 500	(93 000)	(87 500)
Ahorros efectuados con la liquidación de las obligaciones del año anterior	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre	691 076	158 970	1 328 935	2 426 480	4 605 461
Pasivo total y saldo del Fondo	1 042 871	178 452	1 481 748	2 561 649	5 264 720